



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00564840--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2021-00564840--UNC-ME#FAUD por el que Florencia Lucía GALLINA solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la mencionada institución y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Florencia Lucía GALLINA (DNI: 42.530.192) la asignatura de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, ESTRUCTURAS I, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y URBANISMO, ARQUITECTURA II, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt